

ACTA NÚMERO 135 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR EL DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 1 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO AL SECRETARIO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIONES ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **25** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS DIPUTADOS.

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, PRESENTÓ UNA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 78 PRIMER PÁRRAFO, 259, 277, 283 SEGUNDO PÁRRAFO, 380, 381, 394 BIS PRIMER PÁRRAFO, 411 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, 414 BIS, 415 BIS PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, 417, 417 BIS SEGUNDO PÁRRAFO, 418, Y 424 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO AL DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y A SER ESCUCHADOS EN LOS ASUNTOS QUE AFECTE SUS INTERESES. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. INTERVINO LA

DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, Y SOLICITANDO SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA.

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V, VI Y PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 71; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXVIII BIS AL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 71, Y LOS ARTÍCULOS 79 BIS, 79 BIS 1 Y 79 BIS 2; TODOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE INCORPORE LA FIGURA DE CORREDORES ECOLÓGICOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA CIUDADANA KARLA CHAIREZ, ELEMENTO DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, POR APLICAR EL PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE MANERA ÉTICA Y PROFESIONAL, DEMOSTRANDO EN TODO MOMENTO APEGO A LA LEGALIDAD, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, VOCACIÓN DE SERVICIO Y UN ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL. ASIMISMO, ENVÍESE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LO EFECTOS QUE HAYA LUGAR. Y SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. Y, SIRVA ESTE RECONOCIMIENTO, SI EN SU MOMENTO SE APRUEBA POR ESTA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE, SI BIEN SE ENTREGA A UN POLICÍA, PUES SE ENTREGUE TAMBIÉN DE MANERA SIMBÓLICA A TODOS AQUELLOS POLICÍAS QUE HACEN BIEN SU TRABAJO Y QUE AYUDAN A QUE, EN NUEVO LEÓN, SE PUEDA TENER UNA SEGURIDAD QUE PERMITA VIVIR DE LA MANERA CORRECTA. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, DÉ CUMPLIMIENTO A LOS

ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL FUE PUBLICADA EL 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL ENTENDIDO QUE DICHOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTEMPLAN: LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE; LA CONSTITUCIÓN FORMAL DEL COMITÉ ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO; LA ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PRIMER PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO; Y LA INCLUSIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA OPERAR DICHO PROGRAMA. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS**.

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE SUS PRESIDENTAS O PRESIDENTES MUNICIPALES, AYUNTAMIENTOS Y CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, FORTALEZCAN LA ATENCIÓN INMEDIATA DE DENUNCIAS POR MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL, TIPIFICADAS EN EL ARTÍCULO 445 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, REALIZANDO POR SUS MEDIOS O EN COORDINACIÓN, LAS SIGUIENTES ACCIONES: PRIORIZAR LA RECEPCIÓN DE REPORTES Y DENUNCIAS, Y DAR TRÁMITE DE INMEDIATO A LOS CASOS; EMITIR O REFORZAR PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y CAPACITACIÓN COMO PRIMER RESPONDIENTE, INCLUYENDO ACTUACIÓN ANTE FLAGRANCIA Y PRESERVACIÓN DE LA INTERVENCIÓN; EJECUTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD CUANDO EXISTA RIESGO, INCLUYENDO EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DEL ANIMAL, Y CANALIZAR DE FORMA INMEDIATA A LA AUTORIDAD COMPETENTE; Y, DAR VISTA INMEDIATA AL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO LOS HECHOS PUEDAN CONSTITUIR DELITO, Y COORDINAR LA PUESTA A DISPOSICIÓN CUANDO PROCEDA. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS**.

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DEL SISTEMA PENITENCIARIO ESTATAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL, IMPLEMENTEN ACCIONES ESPECÍFICAS Y VERIFICABLES PARA COMBATIR LA EXTORSIÓN QUE SE ORIGINA DESDE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO; ASÍ MISMO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, PARA QUE SE REFUERZEN LAS ESTRATEGIAS ESTATALES DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE EXTORSIÓN, INTENSIFICANDO LA COORDINACIÓN OPERATIVA CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO CON LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS PARA QUE EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS SEA CONFORME A LA NUEVA LEY GENERAL CONTRA LA EXTORSIÓN E IMPLEMENTEN MECANISMOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE EXTORSIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, COMERCIANTES Y FAMILIAS TRABAJADORAS DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LOS PROBABLES ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, EL ICIFED, LUIS FERNANDO DOMÍNGUEZ MARTÍN, ASÍ COMO UN POSIBLE USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y VIOLACIÓN FLAGRANTE A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y NEUTRALIDAD QUE DEBEN REGIR LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOLICITANDO ATENTAMENTE AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL QUE ACTÚE CON FIRMEZA ANTE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR ESOS HECHOS. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL DÍA MARTES 3 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS; LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

**ACTA NÚM. 135-LXXVII-D.P. – 26
MIÉRCOLES 28 DE ENERO DE 2026**

ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 28 DE ENERO DE 2026

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE HA IMPLEMENTADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, DESDE EL PRINCIPIO DE SU ADMINISTRACIÓN Y HASTA EL TÉRMINO DEL AÑO 2025. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 19 BIS, 28 Y 51 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, EN RELACIÓN A QUE DICHA LEY SE ARMONICE Y HOMOLOGUE CON LA FEDERAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 113 ARTÍCULOS; ASÍ COMO INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 64 BIS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE ESTABLECER MECANISMOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE TRATAMIENTOS DE ADICCIONES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. RICARDO CHISTIAN DE LA ROSA MARTÍNEZ, DIRECTOR DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 508 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 19362/LXXVII POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REFORME DIVERSAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA INICIATIVA DEL CITADO EXPEDIENTE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 19362/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 224 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, REGULACIÓN Y ATENCIÓN DE ACTIVIDADES QUE GENEREN MOLESTIAS A LA TRANQUILIDAD EN ZONAS HABITACIONALES EXPRESAMENTE EL RUIDO GENERADO ENTRE VECINOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39**

FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ESTEBAN HERNÁNDEZ HOYUELA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ONAVYDE, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS IRREGULARES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 112 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INVASIÓN, OBSTRUCCIÓN O CIRCULACIÓN EN ZONAS DESTINADAS A LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39**

FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 66 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PRECISAR LA DEFINICIÓN DE CULPA GRAVE EN EL CONTEXTO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO QUE CAUSAN LESIONES GRAVES O MUERTE, INCLUYENDO LAS CONDUCTAS DE ABANDONO, OMISIÓN DE AUXILIO Y FALTA DE SOLICITUD DE AYUDA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LA ESTANCIA TURÍSTICA EVENTUAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES XI Y XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO Y A LA DE PRESUPUESTO.**
14. OFICIO SIGNADO POR EL C. ARQ. SERGIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR GENERAL DEL CONSEJO ORGANIZADOR DEL DÍA DEL PATRIMONIO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚM. 054, A FIN DE ESTABLECER COMO FECHA OFICIAL DEL DÍA DEL PATRIMONIO DE NUEVO LEÓN, EL PRIMER DOMINGO DE MARZO DE CADA AÑO, A PARTIR DE LA EMISIÓN 2026. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

15. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. MELCHOR GARCÍA GÓMEZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 420 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
16. OFICIO SIGNADO POR LA C. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
17. OFICIO SIGNADO POR LA C. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INCENTIVOS PARA LA CONTRATACIÓN GUBERNAMENTAL A EMPRESAS QUE ADOPTEN POLÍTICAS DE IGUALDAD Y SUSTENTABILIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
18. OFICIO SIGNADO POR LA C. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA CREACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CON EL FIN DE HOMOLOGAR LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL CON LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, SUSTITUYENDO LA FIGURA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

19. OFICIO SIGNADO POR LA C. PERLA JAZMÍN SOLORZANO ALCANTAR, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 271 BIS 5 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE QUE EN LA CREACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL SEA PUNIBLE CREAR CONTENIDO SEXUAL SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
20. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 47 BIS A LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, CON EL FIN DE EFICIENTIZAR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN ESPACIOS PÚBLICOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
21. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA QUE, DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, MODIFIQUE, COMPLEMENTE O PRECISE EL CONVENIO DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL OBJETIVA SUSCRITO CON LA EMPRESA ZINC NACIONAL, CON EL FIN DE ESTABLECER PLAZOS CLAROS, OBLIGATORIOS Y VERIFICABLES PARA LA REUBICACIÓN DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES QUE CONTAMINAN LA MANCHA URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
22. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A TENER UNA SUPERVISIÓN A LOS BAÑOS PÚBLICOS UBICADOS DEBAJO DEL PUENTE DE LA AVENIDA GONZALITOS, A LA ALTURA DEL HOSPITAL

UNIVERSITARIO. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

23. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 77 BIS, 77 BIS 1, 77 BIS 2, 77 BIS 3, 77 BIS 4, 77 BIS 5, 77 BIS 6, 77 BIS 7 Y 77 BIS 8 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 77 BIS 9 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL CABLEADO AÉREO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IV Y XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
24. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
1. DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN
 2. GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN
 3. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
 4. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA (IMPLANG)
 5. FIDEICOMISO NO. BP1718 “DISTRITO TEC”
 6. INSTITUTO DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE
 7. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

25. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, DIP. CECILIA ROBLEDO SUÁREZ, DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LOS CC. DR. LUIS ALBERTO SUSARRREY FLORES Y LIC. GABRIEL TODD, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE OTORGAR UNA FACULTAD EXPRESA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CONSTITUIR EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES O PARTICIPAR EN ESQUEMAS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, DESTINADAS A LA OPERACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, PREVIA APROBACIÓN DE SUS AYUNTAMIENTOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**